

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHESION y ENTREGA
Radicado:	110014003016 2021 00757 00
Demandante:	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandada:	ROMMEL ADALBERTO BONILLA CORTES.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

CORREGIR los numerales 1 y 2 del auto del 3 de agosto de 2021 (actuación 3), por medio del cual se decretó la medida cautelar solicitada, en el sentido de indicar que la placa correcta del vehículo es **GBM-214** y no la que allí se indicó. Oficiése.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado (art 286 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **3af29091953f28a54acd03382fd0a12d0482687701372636f1f3c3bbafdebd48**

Documento generado en 16/12/2021 04:17:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>